

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 56 DE 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Laura Alejandra Vargas Peña			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1'018.452.813	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>01/08/2017</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/08/2017</b>	<b>INFORME No.:</b>	<b>8</b>

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	56	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis, interpretación y divulgación de los proyectos que requiera el ICFES, de acuerdo con la ejecución de las estrategias definidas para el año 2017 apoyando las actividades logísticas, administrativas y contribuir en la elaboración y validación de materiales de divulgación."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b> cincuenta y tres millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete (\$53'583.667) MCTE</b> , precio correspondiente a <b>72,6</b> salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TREINTAY UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$31.257.135) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEISMIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$22.326.532)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>04/01/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>EL <b>10/01/2017</b> Se firmó el acta de inicio del contrato en su calidad de supervisor del contrato N° 56.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "i) un primer pago por el valor de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$4'465.305) IVA INCLUIDO, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación N1.del acápite de las obligaciones del
-----------------------	--

contratista. Once (11) pagos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$4'465.305) IVA INCLUIDO

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25 de enero de 2017	Primer pago correspondiente al mes de enero del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
2	23 de febrero de 2017	Segundo pago correspondiente al mes de febrero del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
3	17 de marzo de 2017	Tercer pago correspondiente al mes de marzo del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
4	25 de abril de 2017	Cuarto pago correspondiente al mes de abril del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
5	22 de mayo de 2017	Quinto pago correspondiente al mes de mayo del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
6	20 de junio de 2017	Sexto pago correspondiente al mes de mayo del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
7	26 de julio de 2017	Séptimo pago correspondiente al mes de mayo del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X				

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión y trámite de cuentas de cobro para el mes de agosto.</li> <li>* ISBN: construcción de estudios previos (estudio de mercado, requisición y anexo técnico) gestionar contrato y subirlo al sistema.</li> <li>* Mayra Sarria: Gestionar adición al contrato</li> <li>* Gustavo Aponte: Gestionar adición al contrato</li> <li>* Responder 4 comunicaciones internas respecto a revisión y seguimiento de los contratos.</li> </ul>	100%
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Seguimiento al plan de compras del área.</li> <li>* Solicitud de traslado de presupuesto para las gestiones contractuales del mes.</li> <li>* Presupuesto de divulgación Saber PRO y Saber 11°- 2018.</li> </ul>	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tramite de comisiones para taller Saber 359 y 11 rutas 19,20,21 y 22.</li> <li>* Apoyo en la revisión y actualización de los requerimientos de calidad de la oficina de planeación para la auditoría</li> <li>* Presentación de balance del área.</li> </ul>	100%

4	* Coordinar el apoyo logístico para los talleres de Saber 359 y 11 * Enviar cronograma para inicio de talleres Saber 359.	100%
5	*Apoyo como tallerista en las divulgaciones de: Cesar, Valledupar, Nariño, Ipiales, Floridablanca, Bucaramanga, Girón, Armenia, Quindío, Tolima y Mariquita.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

**6. CONSTANCIAS**

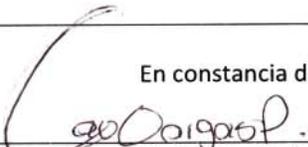
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

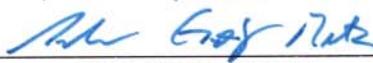
**Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de agosto de 2017**

  
 Laura Alejandra Vargas Peña  
 Elaboró

  
 Silvana Godoy Mateus  
 Revisó

  
 Silvana Godoy Mateus  
 Aprobó